

18/10/2018

Dictan condena de 7 años de presidio contra acusado Rafael Garay por estafas reiteradas

La **Fiscalía Metropolitana Centro Norte** logró obtener condena de siete años de **presidio efectivo** en contra del acusado Rafael Garay Pita como autor de 29 delitos reiterados de estafa luego del desarrollo del juicio oral que se extendió por cerca de un mes.

En el desarrollo de este juicio, los **fiscales Alicia Ascencio y José Morales** lograron acreditar que el imputado ofrecía asesoría financiera y de inversiones que se materializaba mediante la suscripción de un contrato entre el cliente y la empresa “Think & Co”, cuyo representante legal y socio principal era el acusado.

El acusado Garay se comprometía a una rentabilidad mínima anual de 18% en pesos, libre de impuestos y antes de comisión. Como resultado de esta gestión “Think & Co” supuestamente cobraría como honorarios un 7% sobre la utilidad acumulada en el período.

El acusado fue declarado culpable por estafas reiteradas de las cuales fueron víctimas 29 personas a quienes les causó un perjuicio total en su patrimonio cercano a los \$1.200 millones de pesos.

